

RESOLUCIÓN N° 1013 /2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 17 MAR. 2020

1. Presentación del interesado N° 32995, de fecha 06 de marzo del 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 09 de marzo del 2020;
3. Certificado N° 110, emitido por Servicio de Impuestos Internos, de fecha 24 de enero del 2016, que indica cierre de sucursal en Av. Recoleta N° 215, Local N° 3, comuna Recoleta;
4. La Información disponible en el Sistema SMC de Patentes Comerciales que indica que, a través del Folio N° 29418643, con fecha 31 de enero del 2020, se cancela la 2ª cuota del periodo de pago 1º semestre del 2020;
5. Informe de Deuda, de fecha 06 de marzo del 2020, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos;
6. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
8. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-755917
DIRECCIÓN : AV. RECOLETA N° 215, LOCAL 3
NOMBRE : ARTEAGA AGUDELO CARLOS
RUT. : 26.147.727-0
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADOS Y ACCESORIOS
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa
12.03.2020

1679777